

313327



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 129
QUILLÓN, jueves 31 enero 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-24
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-24

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): POBLETE VALDERRAMA GONZALO FRANCISCO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:135.000

Y SON: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN. POR EL SR. GONZALO POBLETE VALDERRAMA (TEC. ENFERMERIA), BOLETA HONORARIOS NRO.: 13 (60 HORAS) ENERO/2019. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 264 DE FECHA 16/01/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	150.000		19083194-9	B-13
21411	Retenciones Tributarias		15.000		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		135.000	19083194-9	C-0

TOTALES : 150.000 150.000



DIRECTOR DE CONTROL
DE QUILLÓN

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO

CHEQUE N°
941599

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO



SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DE QUILLÓN

SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME

06 FEB 2019

CTA. CTE.

EGRESO N°

NOMBRE
R.U.T.
FIRMA